Alcaldía de Calarcá
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 006 DEL AÑO 2.025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÀ; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)

Calarcá, Quindío. Quince (15) de Agosto DE 2025

Doctora
MARTHA ISABEL ISABEL ESPINOSA SILVA
Secretaria de Servicios Sociales y Salud (e)
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 006 DEL AÑO 2.025; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017), CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÀ**, cuyo objeto es: ***"CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL HASTA A TREINTA Y DOS (32) ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"***

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Atentamente

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

MARTHA ISABEL ISABEL ESPINOSA SILVA
Secretaria de Servicios Sociales y Salud (e)
Municipio de Calarcá Quindío